



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRES. N° 247/2015

VISTO:

La Res. CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que fue solicitada la promoción de la agente Mónica Nielsen (Leg. 4343) actualmente Secretaria Coadyuvante en la Dirección General de Infraestructura y Obras, al cargo de Secretaria de Primera Instancia.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. *Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*”.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en esta Presidencia “...*la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-(...)*” (conf. Artículo 1°).

Que por lo expuesto, la competencia para resolver es del resorte de la Presidencia de este Consejo.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial tomó la intervención de su competencia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31 y la Res. CM N° 1046/11,

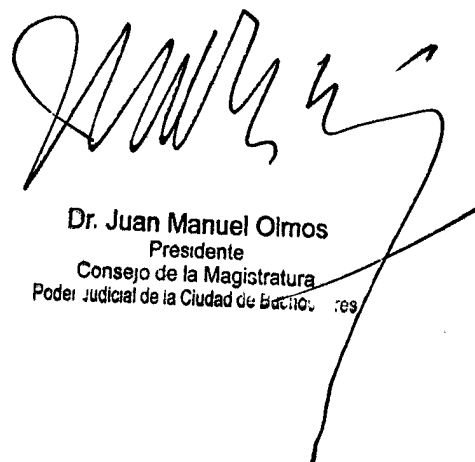
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Mónica Nielsen (Leg. 4343) al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Dirección General de Infraestructura y Obras ratificando su designación en el cargo de Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa de la mencionada Dirección General.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 247/2015



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires